



Chegar en el día de hoy veinte y dos de Abril de mil ochocientos treinta. Se leyeron las cuatro precedentes Cédulas, y enterado de ellas, acordó: se guardar, y cumplir, teniendo presente en los casos q. ocurran, acudiéndose su recibo, según se previene en las mismas.

Se leyó también la R. Cédula de Sanction en fuerza de ley, y enterado de todo su contenido, acordó: se guarde, y cumpla en todas sus partes. Sea en el Domingo inmediato con motivo i ser feriado y haber mayor concurrencia, se publique con la solemnidad debida, asistiendo a este acto todo el Ayuntamiento, Alcañiles mayores, Niños. Señores. Los porteros, el Músico de este Ayuntamiento, y un piquete de Voluntarios Realistas, y el cual, y todo lo demas q. de ello sea necesario se nombra por Comisario al Rey. Sr. D. Juan. Abril. Niño acordó y firmaron los S. de q. se componen, D. q. yo el Rmo. Sr. Fr. Cayetano Benedicto.

Antonio Mead.
 Lorenzo Fran.º Abril
 Juan Gonzalez
 Juan Gonzalez
 Francisco Saez
 Antonio
 Alfonso Gomez
 D. Navarro

Dado en la Real Audiencia de Valencia a veinte y cinco de Mayo de 1830.

